

Procedimiento para prueba de esfuerzo

Código: P-FMED-UUMD-04

Revisión: 04

Página: 1 de 8

Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

1. OBJETIVO

Evaluar la capacidad cardiovascular, descartando las principales patologías cardíacas del individuo a través de la electrocardiografía dinámica, con la finalidad de incorporar los programas de ejercicio según las características individuales de cada paciente, procurando un campo para el desarrollo de habilidades y conocimientos de los residentes de la Especialidad en Medicina del Deporte en la realización de los diferentes protocolos de prueba de esfuerzo

2. ALCANCE

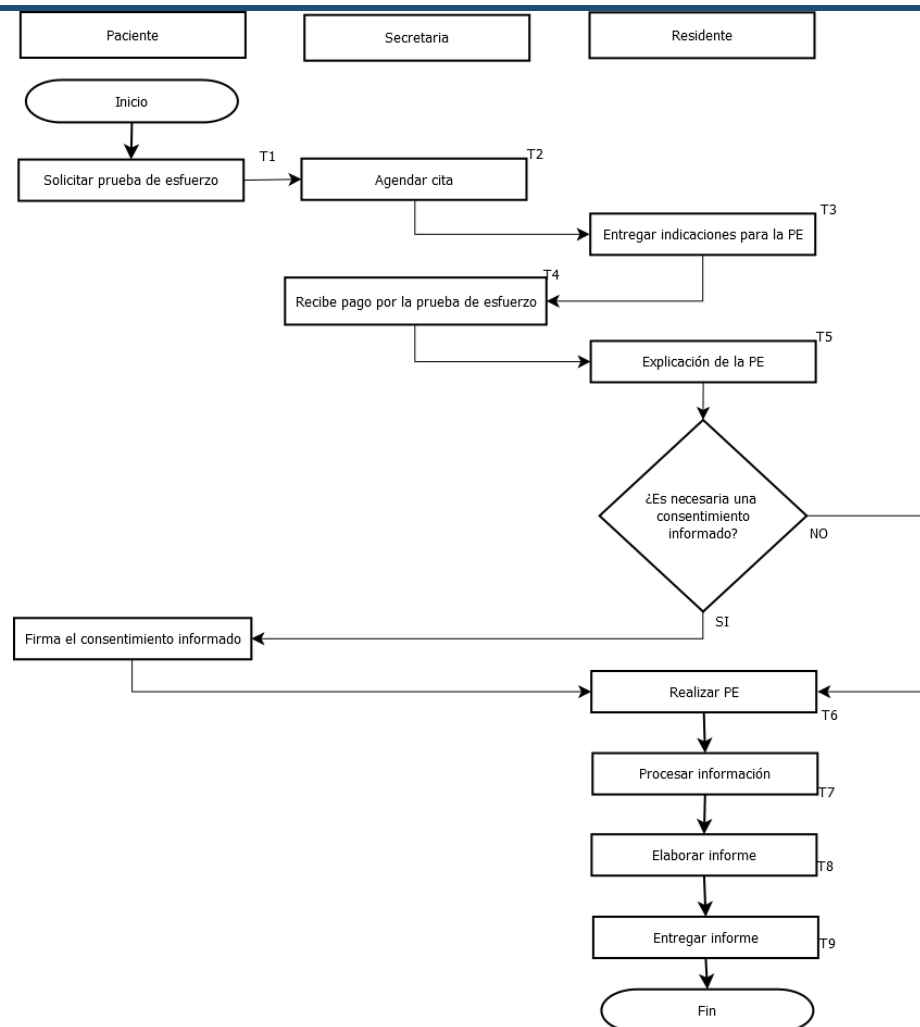
Aplica a los alumnos de Posgrado de la Especialidad en Medicina del Deporte para la utilización de diferentes protocolos de pruebas de esfuerzo en sedentarios y deportistas con el fin de evaluar la capacidad cardiovascular y prescribir el ejercicio físico individualizado y con bases científicas.

3. POLÍTICAS

- 3.1. La aplicación de este proceso está orientado al aprendizaje de médicos residentes de la Especialización en Medicina del Deporte, pasantes de la licenciatura en rehabilitación, licenciatura en nutrición y alumnos de la licenciatura en médico cirujano, mediante la Atención a Derechohabientes del servicio médico de la UADY, Deportistas universitarios, pacientes enviados de Instituciones que tengan convenio con la Facultad de Medicina y público en general.
- 3.2. La atención en esta área se ofrece en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles previa cita. Está dirigido a sedentarios o deportistas que requieran evaluación de su condición cardiovascular.
- 3.3. Para acceder al servicio es necesario que el paciente no presente factores de riesgo o patología cardiovascular.
- 3.4. En caso de excepción:
 - 3.4.1. Puede incluirse pacientes con riesgo o patología cardiovascular previa valoración cardiológica o de otra especialidad médica y la prueba de esfuerzo se realizará o no a criterio del médico responsable del LEMF

Procedimiento para prueba de esfuerzo		
Código: P-FMED-UUMD-04	Revisión: 04	Página: 2 de 8
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Procedimiento para prueba de esfuerzo

Código: P-FMED-UUMD-04

Revisión: 04

Página: 3 de 8

Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
1	Solicitar prueba de esfuerzo	Paciente	1.1 Solicita ser programado para la realización de la prueba de acuerdo a la disponibilidad de la agenda.	N/A
2	Agendar cita	Secretaria	2.1 Agenda la cita del paciente, según disponibilidad del LEMF.	N/A
3	Entregar indicaciones para la PE	Residente	3.1 Entrega las indicaciones con la descripción de las condiciones en que acudirá el paciente para su prueba el día de la cita.	F-FMED-UUMD-10
4	Recibe pago por la prueba de esfuerzo	Secretaria	4.1. Cobra el monto correspondiente a la prueba de esfuerzo y se entrega un recibo por el pago realizado; en caso de ser un derechohabiente del servicio médico de la UADY se recibe el documento correspondiente (pase de prueba de esfuerzo). 4.2. Recupera del archivo el expediente clínico en caso de existir alguno y lo entrega al LEMF. 4.3. Rotula un folder con el nombre y afiliación del paciente en caso de no existir expediente y lo entrega al LEMF.	N/A
5	Explicación de la PE	Residente	5.1. Explica al paciente el procedimiento para la PE y los riesgos potenciales de la misma. Nota: Si a criterio del médico responsable del LEMF, es necesaria una carta de consentimiento informado, se elaborará una en el momento (no es obligatorio el empleo de un formato impreso). Cuando el paciente firma el consentimiento informado se inicia la PE.	N/A
6	Realizar PE	Residente	6.1. Elige el protocolo de pruebas, según las características del paciente y objetivo de la evaluación, con la supervisión del médico responsable del LEMF.	F-FMED- UUMD-11



Procedimiento para prueba de esfuerzo		
Código: P-FMED-UUMD-04	Revisión: 04	Página: 4 de 8
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

7	Procesar información	Residente	7.1. Con la supervisión del médico responsable del LEMF, analiza los trazos obtenidos durante las fases de la prueba 7.2. Determina si existe anormalidades en el patrón electrocardiográfico del paciente 7.3. Genera un diagnóstico	N/A
8	Elaborar informe	Residente	8.1. Elabora un informe detallado de los resultados de la PE, incluyendo un diagnóstico y recomendaciones.	F-FMED- UUMD-07
9	Entregar informe	Residente	9.1. Entrega al paciente el informe con los resultados de la prueba.	F-FMED- UUMD-07

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
Documento externo	NOM-04-SSA3-2012 Norma Oficial Mexicana del expediente clínico.	Coordinación de la Especialidad en Medicina del Deporte
Documento externo	NMX-CC-9001-IMNC-2000 / ISO 9001:2008. Norma Mexicana del Sistema de gestión de la calidad - Requisitos	Unidad Universitaria de Medicina del Deporte

Procedimiento para prueba de esfuerzo		
Código: P-FMED-UUMD-04	Revisión: 04	Página: 5 de 8
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FMED-UUMD-07	Informe de Prueba de Esfuerzo	Archivo general de la Unidad Universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Archivo muerto Se elimina
F-FMED-UUMD-10	Indicaciones para Prueba de Esfuerzo	Archivo general de la Unidad Universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Archivo muerto Se elimina
F-FMED-UUMD-11	Nota de evolución	Archivo general de la Unidad universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Archivo muerto Se elimina

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Solicitud de PE	Médico tratante Consulta externa Médico responsable del LEMF Servicio médico de la UADY	Informe de PE	Paciente que lo requiera	Diagnóstico de la respuesta cardiovascular al esfuerzo físico

Procedimiento para prueba de esfuerzo		
Código: P-FMED-UUMD-04	Revisión: 04	Página: 6 de 8
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

9. GLOSARIO

9.1 .- SIGLAS

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán

UUMD: Unidad Univesitaria de Medicina del Deporte.

EMF: Evaluación morfofuncional

LEMF: Laboratorio de Evaluación Morfofuncional.

PE: Prueba de esfuerzo

9.2 .- DEFINICIONES

Evaluación Morfofuncional: Conjunto de pruebas para la medición de las características morfológicas y capacidades funcionales, con el fin de diagnosticar su condición física.

Deportista: Persona que práctica algún deporte en cualquiera de sus modalidades y que lleva un programa de entrenamiento estructurado.

Deporte: Cualquier actividad física realizada con apego a un reglamento y con fines de competencia.

Prueba de esfuerzo: Protocolo de ejercicio físico que permite alcanzar la frecuencia cardiaca máxima en el menor tiempo.

Procedimiento para prueba de esfuerzo

Código: P-FMED-UUMD-04

Revisión: 04

Página: 7 de 8

Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

10. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Todas las secciones. Pág. 1 de 7 a 7 de 7 Sección 5. Pág. 4 Sección 11. Pág. 7	Se modificó el logotipo de la UADY en el encabezado de todas las páginas Se aumentó el formato F-FMED-LMD-16 y se sustituyó el formato F-FMED-LMD-9 Se corrigió el código y nombre de los formatos	30 de enero de 2009
02	Sec. 1 Pág. 1 Sec. 2 Pág. 1 Sec. 3 Pág. 1 Sec. 4 Pág. 2 Sec. 5 Pág. 3 Sec. 6 Pág. 4 Sec. 7 Pág. 4 Sec. 8 Pág. 4 Sec. 9 Pág. 5 Todas las secciones	Se revisó y se modificó el objetivo. Se revisó y modificó el alcance. Se revisó, modificó y ampliaron las políticas. Se reestructuró el diagrama del procedimiento. Se revisó y actualizó la descripción del procedimiento en todas las tareas/decisiones Se actualizó la denominación del documento de referencia Se corrigieron y actualizaron los registros Se corrigió y actualizó el enfoque a procesos. Se añadió definición de siglas Se actualizó el formato a la versión vigente: F-CIPLADE-CC-01/REV:02	22 de noviembre de 2012
03	Todas las secciones Sec. 3 Pag. 1 Sec. 5 Pág. 3 Sec. 7 Pág. 4 Sec. 8 Pag. 5	Se modificó el código, por cambio de nombre del área certificada. Laboratorio de Medicina del Deporte (LMD) se convierte en Departamento de Medicina del Deporte y Rehabilitación (DMDR). Se eliminó una política repetida Se actualizó el código de los registros Se actualizó el código de los registros, se actualizó la columna "Lugar de almacenamiento y Disposición de los registros Se agregó como proveedor el Servicio Médico de la UADY	31 de mayo de 2013
04	Todas las secciones	Se modificó el código, por cambio de nombre del área certificada. Departamento de Medicina del Deporte y Rehabilitación (DMDR) se convierte en Unidad Universitaria de Medicina del Deporte. Se actualizó el procedimiento utilizando el formato vigente.	7 de julio de 2016



Procedimiento para prueba de esfuerzo		
Código: P-FMED-UUMD-04	Revisión: 04	Página: 8 de 8
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

	Sec. 4 Pág. 2 Sec. 5 Pág. 3 y 4 Sec. 7 Pág. 5 Sec. 9 Pág. 6	Se actualizó el diagrama. Se revisó y modificó la descripción de la actividad detallada y se actualizaron los registros de calidad. Se actualizaron los registros y la columna "Lugar de almacenamiento" Se actualizó el glosario	
--	--	--	--

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró	Revisó	Aprobó
M.E.E. Didilia B. Rojas Herrera Responsable operativo de SGC	MC. William Contreras Chacón Jefe de la UUMD	M. C. Guillermo Storey Montalvo Director de la Facultad de Medicina

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.